



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA**  
**INFORME TRIMESTRAL**  
**(MILES DE PESOS)**

<b>NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:</b>	BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA	Fecha:	10/ene/2020
<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO:</b>	U06 SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	<b>Acumulado anual</b>	<b>2019</b>

**SEGUIMIENTO AL USO DEL RECURSO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U066**

	CONVENIO / APARTADO "ÚNICO"	TRIMESTRES DEL EJERCICIO 2019				MONTOS POR EJERCER			
		PRIMER	SEGUNDO	TERCER	CUARTO				
<b>IRREDUCIBLE 2019</b>	<b>META</b>	PORCENTAJE ALCANZADO		MONTO ANUAL ASIGNADO 2019					
Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios	Recursos Federales que recibe la Ley de acuerdo con la Ley Orgánica y/o Decreto de Creación, para cubrir los Servicios Personales. Capítulo 1000	69.60%	3,027,822.17	840,400.86	738,625.12	647,479.18	1,159,087.03	3,385,592.19	-357,770.02
% por Trimestre		19.32%	16.98%	14.88%	26.64%	77.82%	-8.22%		

Gastos de Operación	Recursos Federales para cubrir los Gastos de Operación en Materiales y Suministros, Gastos Generales y Otros Gastos. Capítulos 2000/3000	30.40%	1,322,777.86	379,339.14	334,801.88	294,034.82	-71,006.11	937,169.73	385,608.13
% por Trimestre		8.72%	7.70%	6.76%	-1.63%	21.54%	8.86%		
<b>TOTAL</b>		<b>100.00%</b>	<b>4,350,600.03</b>	<b>1,219,740.00</b>	<b>1,073,427.00</b>	<b>941,514.00</b>	<b>1,088,080.92</b>	<b>4,322,761.92</b>	<b>27,838.11</b>

**Observaciones:**

- 1) El importe total del Subsidio Federal recibido al cierre del primer trimestre 2019 fue de \$1,246,966,299.00, la diferencia de \$27,226,299.30 corresponde al Subsidio Federal Ordinario 2018, quedando pendiente la cantidad de \$6,554,441.00 de acuerdo al Anexo de Ejecución 2018.
- 2) Derivado de la firma del Segundo Anexo de Ejecución, se presenta la modificación correspondiente al tercer trimestre en las cifras del porcentaje alcanzado, en el importe total del Apartado Único y en el importe de Gastos de Operación, toda vez que se incluye la cantidad de \$5,734,621.00.
- 3) Resultado de la aplicación del recurso denominado "Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables", se presenta la modificación correspondiente al tercer trimestre en las cifras del porcentaje alcanzado, en el importe total del Apartado Único y en el importe del rubro de Gastos de Operación, toda vez que se incluye la cantidad de \$2,250,000.00
- 4) Derivado de la firma del Tercer Anexo de Ejecución, se presenta la modificación correspondiente a éste trimestre en las cifras del porcentaje alcanzado, en el importe total del Apartado Único y en el importe de Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios, toda vez que se incluye la cantidad de \$106,689,813.00 de Incremento Salarial.
- 5) Resultado de la aplicación del recurso denominado "Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales Extraordinarios No Regularizables", se presenta la modificación correspondiente a éste trimestre en las cifras del porcentaje alcanzado, en el importe total del Apartado Único y en el importe de Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios, toda vez que se incluye la cantidad de \$8,500,000.00
- 6) Al cierre del cuarto trimestre, se obtuvo una variación negativa en los Gastos de Operación por la cantidad de \$71,006,109.61, esto debido al pago realizado en el rubro de Servicios Personales, Académicos, Administrativos y Mandos Medios.
- 7) Al treinta y uno de diciembre de 2019, quedó pendiente de recibir la cantidad de \$27,838,104.50, de acuerdo al Tercer Anexo de Ejecución 2019.
- 8) A la fecha del cierre del trimestre los recursos se encuentran comprometidos.

<p>M.A. OSCAR IGNACIO GILBÓN ROSETE  <b>TESORERO GENERAL</b></p>	<p>DR. HÉCTOR GRANADOS RODRIGUEZ  <b>CONTRALOR GENERAL</b></p>
<p>DR. OSCAR IGNACIO GILBÓN ROSETE  <b>TESORERO GENERAL</b></p>	<p>DR. J. ALFONSO ESPARZA ORTIZ  <b>RECTOR</b></p>

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, QUIEN LA RESGUARDARÁ PARA CUALQUIER ACLARACIÓN DE LAS INFORMACIONES DE FISCALIZACIÓN. AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ENTRE OTROS. LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR DEBERÁ DE INFORMAR EN EL APARTADO DE OBSERVACIONES SOBRE LAS VARIACIONES QUE OCURRAN POR LAS AMPLIACIONES ANTIPOSO DE CALENDARIO, Y SI ES EL CASO COMO POR LOS RETRASOS DE ENTREGA DE LOS RECURSOS POR PARTE DE LA FEDERACIÓN Y/O ENTIDAD FEDERATIVA. LA INFORMACIÓN DE ESTE FORMATO DEBERÁ DE CONVINDIR CON LAS FRACCIONES II Y III DEL ARTÍCULO 38 DEL PEF 2019, ASÍ COMO CON LA QUE SE ENCUENTRE EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN.